



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00026334- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por el Docente Thiago SILVA FERREIRA DA COSTA (Legajo N° 49781 DNI N° 95087327) en IF-2026-26291-UNC-ME#FFYH (orden 3 páginas 1 y 2) y en IF-2026-56703-UNC-ME#FFYH (orden 7) en las cuales solicita licencia sin goce de haberes desde el 15/02/2026 y hasta el 11/02/2028, en los cargos de Prof. Asistente DS (cód. 115) por concurso y en el cargo de Prof. Asistente DSE (cód. 114) por concurso, que ocupa en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el agente, solicita dicha licencia para realizar una estancia de actividades de investigación en Brasil, financiadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), en el marco del programa de atracción y fijación de talentos para el desarrollo de proyectos arqueológicos y ecológicos en la región de Babitonga.

Que en IF-2026-57020-UNC-AO#FFYH (orden 8) la Dirección del Área Operativa encuadra dicha licencia en lo establecido en el artículo 2° y artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 - T. O Ord HCS N° 1/1991.

Que en IF-2026-56792-UNC-APS#FFYH (orden 9) el Área Personal y Sueldos adjunta situación de revista del agente.

Que el agente ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud.

Que la Secretaría Académica ratifica el encuadre de la licencia y el Departamento de Antropología expresa opinión favorable a la solicitud.

Que en sesión del 12 de marzo del corriente año, el H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza, aconsejando aprobar la licencia sin goce de haberes desde el 15/02/2026 y hasta el 30/07/2026 en el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114) por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I" (con posibilidad de renovación) y desde el 15/02/2026 y hasta el 11/02/2028 en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115) por concurso en la cátedra "Arqueología de la complejidad social", todo del Departamento de Antropología.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo al Docente Thiago SILVA FERREIRA DA COSTA (Legajo N° 49781 - DNI N° 95087327), desde el 15/02/2026 y hasta el 30/07/2026 en el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114) por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I" y desde el 15/02/2026 y hasta el 11/02/2028 en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115) por concurso en la cátedra "Arqueología de la complejidad social", ambos del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.